



RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 080 -2017-GAF/MPJB

Jorge Basadre, 12 JUL 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reguló "El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional, en su artículo 1° primer párrafo se establecen los montos por otorgamiento de viáticos para el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional es de S/. 320.00 nuevos soles por día..."

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015-GM/MPJB de fecha 08 de junio de 2015, se aprobó la Directiva N° 004-2015 de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre sobre "Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro y fuera de Territorio Nacional"; cuyo objeto es, establecer las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos, movilidad y otros gastos; así como para la rendición de gastos por los viajes que realicen los funcionarios y servidores de la Municipalidad.

Que con Informe No. 093-2017-OPI-GM/MPJB la Oficina de Programación e Inversiones señala que se ha programado una reunión de coordinación con el In Félix Bernabé Agapito Acota como Director Ejecutivo del Programa Sub Sectorial de Irrigaciones (PSI) del Ministerio de Agricultura sobre el proyecto "Mejoramiento del servicio de agua para riego en los sectores de Chipe, Sagollo, Chaucalana, Piñapa y Aurora de la Comisión de Regantes Locumba, distrito de Locumba, provincia de Jorge Basadre, Tacna"; asimismo una reunión de coordinación con el Congresista Guillermo Hernán Martorell Sobero sobre el proyecto y reunión con especialistas del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las inversiones Sostenibles – SENACE del Ministerio del Ambiente sobre el proyecto "Mejoramiento del servicio de los puentes carrozables Locumba, Malpaso, Sagollo, Trapiche y Accesos sobre el río Locumba, en la vía Locumba. Margarata, provincia de Jorge Basadre-Tacna"; y con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento sobre el proyecto "Instalación del servicio de tratamiento de aguas residuales en Locumba Capital, distrito de Locumba, provincia de Jorge Basadre, Tacna".

Que, con Informe N° 272-2017-GAF-GM-A/MPJB, la Gerencia de Administración y Finanzas, remite las Planillas de Viáticos Nos. 035-2017 y 00034-2017 a favor del Sr. Manuel Raúl Oviedo Palacios y Uriel Virgilio Severo Montalvo Agurto; por lo que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Informe N° 662-2017-OPP-GM/MPJB otorga Certificación de Disponibilidad Presupuestal, por el monto de S/ 1,140.00 (Un mil ciento cuarenta con 00/100 Soles) y S/. 960.00 (Novecientos sesenta con 00/100 Nuevos Soles), respectivamente.

Por lo que, de conformidad con lo antes expuesto y considerando la desconcentración de facultades otorgadas por el despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la asignación de viáticos por comisión de servicios a la ciudad de Lima, durante los días 12 y 13 de Julio del 2017 a favor del Sr. **MANUEL RAUL OVIEDO PALACIOS** en su condición de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre y del Ing. **URIEL VIRGILIO SEVERO MONTALVO AGURTO**, Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones de la Municipal Provincial Jorge Basadre, otorgándoseles la suma de S/.1,140.00 (Un mil ciento cuarenta con 00/100 Soles) y S/. 960.00 (novecientos sesenta con 00/100 Nuevos Soles) respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO: **DISPONER** se efectúen los trámites y pago correspondiente para los gastos que irrogue la presente comisión de servicios.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

C.P.C. ERICK M. SALAZAR PANTIGOSO
Gerente de Administración y Finanzas